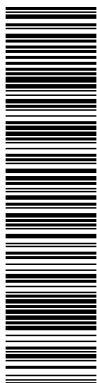


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 240507 CERTIFICADO RA 2024_1791 MC Nº 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RDOPY-CHXT2-XIUI5 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 7:49:25 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/05/2024 13:31 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/05/2024 14:47	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 14:47



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.action?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

CERTIFICO: La Concejalía Delegada de Hacienda y Contratación, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2023/2420 de 30 de junio de 2023, rectificada por la Resolución de Alcaldía Nº 2023/2437, de 3 de julio de 2023, ha dictado el martes 7 de mayo de 2024, la siguiente Resolución 2024/1791:

"VISTA la Providencia de la Concejala de Hacienda y Contratación, de fecha 30 de abril de 2024, por la que se acuerda iniciar expediente de modificación de créditos Nº 7, mediante transferencia de crédito, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejalía de Recursos Humanos y Economía, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 18 de abril de 2024, en la que se propone aumentar la siguiente aplicación:

- 2211.162.04 "Acción social": 1.000,00€

Y disminuir la siguiente aplicación:

- 2211.162.09 "Otros gastos sociales": 1.000,00€

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejalía de Educación y Deportes, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 17 de abril de 2024, en la que se propone aumentar la siguiente aplicación:

- 3421.625.00 "Inversión nueva en mobiliario": 12.000,00€

Y disminuir la siguiente aplicación:

- 3261.481.00 "Otras subvenciones a familias escolar Educación Infantil": 12.000,00€.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de Concejalía de Infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 26 de abril de 2024, y cuya documentación correctamente cumplimentada se ha aportado con fecha 30 de abril de 2024, en la que se propone aumentar la siguiente aplicación:

- 1711.221.99 "Otros suministros": 27.000,00€

Y disminuir la siguiente aplicación:

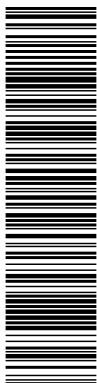
- 1641.227.06 "Trabajos realizados por otras empresas de estudios y trabajos técnicos": 27.000,00€.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de Concejalía de Infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 29 de abril de 2024, y cuya documentación correctamente cumplimentada se ha aportado con fecha 30 de abril de 2024, en la que se propone aumentar la siguiente aplicación:

- 1532.210.00 "Infraestructuras y bienes naturales": 15.000,00€

Y disminuir la siguiente aplicación:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 240507 CERTIFICADO RA 2024_1791 MC Nº 7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RDOPY-CHXT2-XIUI5 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 7:49:25 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/05/2024 13:31 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/05/2024 14:47
	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 14:47



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

- 1641.227.06 "Trabajos realizados por otras empresas de estudios y trabajos técnicos": 15.000,00€

VISTO que las aplicaciones a las que se refieren cada una de las solicitudes de modificación de crédito pertenecen al mismo Área de Gasto.

VISTA la Memoria Económica de la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda de fecha 30 de abril de 2024, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

VISTAS las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

CONSIDERANDO lo establecido en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, prorrogado: " Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal".

VISTO el informe de Intervención nº 259/2024, de fecha 2 de mayo de 2024, del expediente de modificación de créditos nº 7/2024 (2024/2111), mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área por importe de 55.000,00€, en el que se informa de conformidad con la propuesta de resolución.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación, según Resolución de Alcaldía nº 2023/2420, de fecha de 30 de junio de 2023, modificada por la Resolución de Alcaldía 2023/2437 de fecha 3 de julio de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 14 de los presupuestos, según la cual " Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.", habiéndose acreditado la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica de los créditos, así como el resto de requisitos previstos, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7/2024 mediante transferencia de crédito por importe de 55.000,00€, que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1532.210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	17.500,00€	15.000,00€	32.500,00 €
1711.221.99	OTROS SUMINISTROS	56.359,99€	27.000,00€	83.359,99 €
2211.162.04	ACCIÓN SOCIAL	83.128,00€	1.000,00€	84.128,00€
3421.625.00	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	0,00€	12.000,00€	12.000,00 €
			55.000,00 €	

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 240507 CERTIFICADO RA 2024_1791 MC Nº 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RDOPY-CHXT2-XIUI5 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 7:49:25 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/05/2024 13:31 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 08/05/2024 14:47	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 14:47



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1641.227.06	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	180.000,00€	-42.000,00€	138.000,00 €
2211.162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	40.242,85€	-1.000,00€	39.242,85€
3261.481.00	OTRAS SUBVENCIONES A FAMILIAR ESCOLAR EDUCACIÓN INFANTIL	40.000,00€	-12.000,00€	28.000,00€
			-55.000,00 €	

SEGUNDO: Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 7/2024 dentro del presupuesto 2024, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª.

TERCERO: Comunicar al Área de Presidencia y Sociocultural para que se proceda, si se considera oportuno a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 8 de mayo del 2024

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO